



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

SESION ORDINARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA 65- 2021

SESIÓN ORDINARIA

LUNES PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. –

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras, Diego Armando Chiroldes López, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell

2 Morales Ulate. --

3 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

4 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***

6 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –

7 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Diana María Corrales Morales.-

8

9 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***

10

11

ARTICULO I.

12

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

13

14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura

15 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

16

17 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.** –

18 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** –

19 **3. ORACIÓN.** –

20 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°62 Y N°63 DEL 2021.** –

21 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
22 **EDUCACIÓN.**

23 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
24 **EDUCACIÓN.** –

25 **7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.** –

26 **8. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
27 **CORRESPONDENCIA.**–

28 **9. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.**-

29 **10.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.** –

30 **11.INFORMES DE COMISION.** –

1 **12.MOCIONES. –**

2

3 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
4 **unánime. -**

5

6 **Nota:** Al ser las 17:02 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor
7 propietario representante de la Fracción del Partido Progreser San Carlos, se
8 incorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

9

10 **ARTÍCULO II.**

11 **ORACIÓN. -**

12

13 La señora Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Síndica suplente del Distrito de La
14 Palmera, dirige la oración. –

15

16 **ARTÍCULO III.**

17 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°62 Y N°63 DEL 2021.-**

18

19 ➤ **Acta N°62 del 2021. –**

20 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
21 análisis y aprobación el Acta N°62-2021, al no haberse presentado ningún
22 comentario u objeción con respecto al Acta N°62-2021, somete a votación la misma
23 **y se da por aprobada. Votación unánime. –**

24

25 ➤ **Acta N°63 del 2021. –**

26 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
27 análisis y aprobación el Acta N°63-2021, al no haberse presentado ningún
28 comentario u objeción con respecto al Acta N°63-2021, somete a votación la misma
29 **y se da por aprobada. Votación unánime. –**

30

1 **ARTÍCULO IV.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
3 **EDUCACIÓN. -**

4
5 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. -**

6
7 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
8 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
9 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
10 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

11
12 **ESCUELA PÉNJAMO-FLORENCIA**

- 13
14 ➤ Roy Gerardo Vargas Villalobos**cédula**.....2-525-794
15 ➤ Verónica Alfaro Valerio.....2-652-060
16 ➤ Marta Elena Hernández Villegas.....1-1289-687
17 ➤ Karen Yulisa Aguirre Cruz.....2-650-141
18 ➤ Karen Tatiana Vásquez Kooper.....2-649-788

19
20 **ACUERDO N° 01.-**

21
22 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de
23 Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

25
26 **ARTÍCULO V.**

27 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
28 **EDUCACIÓN.**

29 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

30

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a realizar
2 la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
3 Educación, que se detallan a continuación:

4
5 **ESCUELA PÉNJAMO-FLORENCIA**

- 6
7 ➤ Roy Gerardo Vargas Villalobos**cédula**.....2-525-794
8 ➤ Verónica Alfaro Valerio.....2-652-060
9 ➤ Marta Elena Hernández Villegas.....1-1289-687
10 ➤ Karen Yulisa Aguirre Cruz.....2-650-141
11 ➤ Karen Tatiana Vásquez Kooper.....2-649-788

12
13 **ARTÍCULO VI.**

14 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

15
16 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

17
18 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-615-2021 emitido por la Sección de
19 Patentes, el cual se detalla a continuación:

20
21 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
22 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
23 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
24 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
25 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
26 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

27
28 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
29 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
30 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y

1 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
2 Carlos.

3

4 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Evaristo Vega Marín	2-531-067	305393	Mini Super	D1	Venecia

8

9 Se solicita la dispensa de trámite.

10

11 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 **ACUERDO N°02.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-615-2021 de la Sección de Patentes
16 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
17 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Evaristo Vega Marín	2-531-067	305393	Mini Super	D1	Venecia

19

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-616-2021 emitido por la Sección de
23 Patentes, el cual se detalla a continuación:

24

25 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

1 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
2 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
3 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
4 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
5 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

6

7 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
8 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
9 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
10 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
11 Carlos.

12 La licencia solicitada es la siguiente:

13

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Lester D. Gutierrez Aleman	1-1867-970	305374	Restaurante	C	Pocosol

16

17 Se solicita la dispensa de trámite

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°03.-**

22

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-616-2021 de la Sección de Patentes
24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Lester D. Gutierrez Aleman	1-1867-970	305374	Restaurante	C	Pocosol

25

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-630-2021 emitido por la Sección de
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
6 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
8 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
9 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
13 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
15 Carlos.

16

17 La licencia solicitada es la siguiente:

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Paola Ramírez Alfaro	2-703-416	305392	Mini Super	D1	Cutris

21

22 Se solicita la dispensa de trámite.

23

24 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

25

26 **ACUERDO N°04.-**

27

28 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-630-2021 de la Sección de Patentes
29 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
30 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Paola Ramírez Alfaro	2-703-416	305392	Mini Super	D1	Cutris

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

- 3 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-633-2021 emitido por la Sección de
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12

13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
17 Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alfredo Chacón Trigueros	1-933-284	305406	Mini Super	D1	La Tigra

21

22

23

24

25 Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2

3 **ACUERDO N°05.-**

4

5 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-633-2021 de la Sección de Patentes
6 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
7 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

8

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alfredo Chacón Trigueros	1-933-284	305406	Mini Super	D1	La Tigra

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 ➤ **Consultas varias:**

12 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, consulta al señor Alfredo
13 Córdoba Soro, Alcalde Municipal, ¿Qué día se podrán reunir para darle seguimiento
14 al tema de las aceras?, dado que en la Comisión de Accesibilidad se tienen algunas
15 quejas sobre el asunto, así mismo le manifiesta que, si se podría hacer un equipo
16 para realizar una inspección a la gente de Monte Horeb quienes quieren ver si
17 pueden exponerle a la Alcaldía algunas propuestas para terminar el tramo que
18 quedó pendiente.

19

20 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, solicita al señor
21 Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, brindar un recuento del primer día de
22 operación de los parquímetros, ha sido tema de noticia y algunos ciudadanos se
23 han acercado más que todo por el tema del impacto en los barrios cercanos al casco
24 central, según entiende la Policía Municipal ha estado en algunos operativos ¿Qué
25 sucesos ha habido? ¿Cómo ha sido el desempeño del primer día de entrada en
26 operación el proyecto?

1 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, sobre el tema de los
2 parquímetros expresa que le ha gustado muchísimo y ha recibido comentarios muy
3 buenos al respecto, le solicita al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal que
4 le aclare si las áreas municipales que se han utilizado como parqueo que se
5 encuentras ubicadas detrás de la Cooperativa Coocique R.L., ¿Siguen siendo
6 públicas para parquear para aquellos que no quieren pagar el parquímetro?,
7 además indica que de primer momento si causa un gran impacto, pero será muy
8 provechoso y está segura que en un par de días cuando las personas se familiaricen
9 con la aplicación que es sencilla de utilizar todo va a fluir de una mejor manera en
10 el centro de Ciudad Quesada.

11

12 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, sobre el tema de los
13 parquímetros manifiesta que, el objetivo se logró, es increíble el
14 descongestionamiento que hay en el casco urbano de Ciudad Quesada, hay
15 espacios suficientes para las personas que necesiten utilizar los servicios de los
16 comercios y de las instituciones públicas instaladas en el centro, lo que si causó
17 disconformidad es que todas las personas van a querer buscar un parqueo en donde
18 no tengan que pagar siendo que se van para los barrios aledaños a parquear sus
19 vehículos lo cual hay un congestionamiento, así mismo, le solicita al señor Alcalde
20 que aclare el tema de la aplicación del Artículo 110, donde se escuda la Policía
21 Municipal en este caso que es la que le toca evidentemente instalar el orden,
22 diciendo que donde hay congestionamiento le aplican ese artículo, aunque no haya
23 líneas amarillas, recalca que, es la primera vez que escucha eso, puede ser que
24 esté en la Ley, pero lo desconoce y probablemente el 95% o más de la población
25 también lo desconozca, asume que si hay línea amarilla o alguna demarcación de
26 algún tipo se tiene que respetar, cuando no hay línea amarilla es un lugar donde se
27 puede estacionar tranquilamente dado que es un espacio público y se debe tener
28 claridad sobre el tema.

29

30

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa que la
2 Municipalidad puede ir avanzando, como todo inicio del proyecto hay cosas que se
3 pueden ir mejorando, hay temas que indudablemente Don Alfredo las debe tener en
4 la libreta para mejora, una de ellas debe ser marcar con amarillo algunas zonas,
5 como el problema que se dio en el Baltazar Quesada.

6
7 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, expresa que todo producto
8 nuevo crea una sensación positiva o negativa, tener claro que es evidente que la
9 gente que se parqueaba no compraba en los comercios locales, es curioso que la
10 gente se parquea y le paga mil colones al cuida carros, y la Municipalidad son
11 quinientos o seiscientos colones, esto es un asunto de cultura, hay seis parqueos
12 cerca del centro de ciudad Quesada, lo que paso fue que parquearon unos carros
13 en las vueltas en una calle estrecha y estaban obstruyendo el paso, los que
14 parquearon los vehículos sabían que si parqueaba otro vehículo a la par iba obstruir,
15 la Municipalidad lo que debió haber hecho fue una preventiva, no irse
16 agresivamente, no se trata de eso, la primera orden que di fue que en los primeros
17 días se brindar información y se le explicará a la gente. Sobre el parqueo detrás de
18 Coocique R.L. esos parqueos tienen que ser de parquímetros porque la gente se
19 parquea ahí y seguirán abusándose otra gente cobrando parqueos en terrenos que
20 son Municipales y eso no puede ser, lo que se piensa hacer es asfaltarlos y poner
21 parquímetros, la gente no tiene la cultura de utilizar el transporte público que
22 sumamente importante, en San José no se pueden parquear todos los carros en la
23 capital centro, todos tienen parquímetros, para mí es un éxito lógicamente la gente
24 tiene que tener cultura, si hay un error en el futuro hay que corregirlo, pero, creo que
25 ahora se demostró que los que tienen que venir a Ciudad Quesada pueden
26 encontrar parqueo y pueden comprar los productos, no se está quitando placas
27 donde pagan parquímetro, se está quitando placas en barrios donde se parquean y
28 obstaculizan la función del ciudadano, claro hay que hacer inteligencia, tener
29 prudencia y no usar las armas innobles para que el ciudadano se acostumbre, en
30 parte tiene razón el señor Presidente Juan Diego González y el Regidor Luis

1 Fernando Solís, hay que hacer una preventiva para lograr los objetivos finales. Sobre
2 el caso de Monte Horeb le indica a la señora Vanessa Ugalde se ponga de acuerdo
3 con la señora Hilda Sandoval, Síndica del Distrito de Ciudad Quesada para que
4 coordine la reunión y con mucho gusto las acompañará.

5

6 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, señala que, en la Región
7 de Coopevega, Moravia hay una situación muy lamentable con la ruta nacional 227,
8 quedó en abandono, en los últimos se ha hecho mejoras de manera privada para
9 poder tener acceso a la zona, siendo que en este momento inicia la temporada más
10 fuerte de lluvias y el camino está totalmente en tierra, en la zona de Coopevega
11 quedó un stop de material que había acarreado la maquinaria de la Municipalidad,
12 la intención es consultarle al señor Alcalde que posibilidad de poder utilizar ese
13 material, si no hay ningún impedimento, aunque sea igual con transporte privado
14 para poder solventar la situación.

15

16 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, al respecto contesta que,
17 como es material para caminos municipales, hay que hacer un convenio, y hacer un
18 convenio con las empresas privada, cuánto tiempo se duraría y la gente dirá que se
19 le está ayudando a la empresa privada, no tengo problema, pero tienen que hacer
20 un convenio con la empresa privada que quiere tirar un material que es Municipal
21 en una ruta nacional, ese tema es complicado y difícil, no se puede tirar así, porque
22 me pueden acusar.

23

24 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta que quedó
25 pendiente la respuesta por parte del señor Alcalde sobre el tema de las aceras, así
26 mismo señala que coordinará con la señora Hilda Sandoval, Síndica del Distrito de
27 Ciudad Quesada. Sobre el tema de los parquímetros indica que sería importante
28 retomar el tema del proyecto de movimiento urbano y de alguna forma ir
29 embelleciendo la ciudad e ir descongestionando, este estudio nos permite visualizar
30 y soñar un poquito en que Ciudad Quesada puede cambiar en muchos aspectos

1 para mejoras y darles a los sancarleños un lugar de esparcimiento y alguna forma
2 también de reactivar la economía con estas modificaciones, también señala que le
3 hicieron la siguiente consulta, ¿Qué si los fondos de los parquímetros la
4 Municipalidad entra se utilizarán en el 2022 o en el Presupuesto del 2023 acumulado
5 2021 y 2022.

6
7 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa que, eso
8 es lo que quería escuchar, que hubiera esa tolerancia dado que se está en un
9 proceso de adaptación, es muy acertado y coincide con el señor Alcalde, algunos
10 casos se dieron que justificación en la Ley habrá pero hay que recordar que se está
11 en plena implementación de algo que la ciudadanía tiene que adaptarse, queda
12 tranquilo que la indicación hacia la Policía Municipal es que tenga ese acercamiento
13 con los ciudadanos para ayudarles a que puedan adaptarse a esta nueva forma de
14 ordenamiento en la ciudad, sería injusto para los sancarleños pensar que se hizo
15 nada más lo de los parquímetros y que el tema de ordenamiento territorial va a
16 detenerse, hay temas de demarcación, ciclo vías, alguna gente habla de tranvía,
17 transporte público, no se si será posible a nivel técnico pero la gente se pregunta
18 que sigue para poder que ya no puedan entrar los carros y trasladarse de un lado a
19 otra en la ciudad, en la Comisión del Mercado se ha hablado que porque no
20 considerar un bulevar al costado norte del Mercado para tener zonas peatonales,
21 embellecer la ciudad, tratar de ver como se hace para que haya también más
22 estímulo de flujo peatonal para la compra en el comercio, es justo que los
23 ciudadanos sepan que este es un primer paso para algo más, saber sobre estos
24 temas porque a ésta Administración le quedan varios años y sea lo que sea que se
25 haga va a ser la base para futuras administraciones.

26
27 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, el señor
28 Alfredo Córdoba lo explicó y es la parte que quería que se enfatice, es tener esa
29 tolerancia y paciencia porque no debemos hacer acciones que sienta la población
30 que es una persecución y que esto es un negocio meramente lucrativo, siempre

1 habrá gente que quiera desvirtuar de alguna manera la intención primaria que es el
2 ordenamiento y la seguridad del casco urbano y lo alcanzamos ahora con tener un
3 ordenamiento en parquímetros y están los resultados, no se puede permitir de
4 ninguna manera que se desvirtúe la ganancia o los beneficios de esto, sin embargo,
5 hay que continuar con el ordenamiento de los barrios, las carreteras que se están
6 colapsando lo que hay que hacer es ir si la Municipalidad está facultada y no
7 necesita de la Ingeniería de Tránsito para tomar decisiones como hacer una
8 demarcación amarilla, se va a los barrios a marcar la carreteras de doble vía que
9 deben de ir en una sola vía para evitar esos colapsos, la idea es hacer exitoso no
10 solo el proyecto de parquímetros sino también hacer exitoso el ordenamiento vial
11 del casco urbano.

12

13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa que, lo
14 sucedido hoy y varias fotos que han circulado por diferentes medios lo que hacen
15 es confirmar que el proyecto va bien encaminado, el objetivo principal del proyecto
16 que era mantener las principales carreteras del casco central de Ciudad Quesada
17 para quienes deseen ir a consumir en los comercios se está logrando, es
18 absolutamente normal que haya gente que no le guste esto, es claro que una
19 persona que parquea su vehículo todos los días de 06:00 a.m. a 05:00 p.m. está
20 haciendo uso abusivo del espacio público porque esos espacios no son de una
21 persona, son de todos, lo que debe procurar el Gobierno Local es que todos tengan
22 acceso al uso de esos espacios públicos y no solo los que entran a trabajar a las
23 07:00 a.m. tienen derecho a parquear en el centro de Ciudad Quesada, y ahí está
24 encaminado el objetivo de este proyecto.

25

26 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, expresa que esa era la
27 incógnita, saber si se podía hacer uso para solventar la emergencia que tienen dado
28 que el CONAVI les dejó la ruta 227 en abandono total situación muy lamentable, se
29 seguirá buscando opciones para seguir teniendo el ingreso a esa olvidada región.

30

1 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que, el tema de
2 Coopevega es grave y hay un compromiso de que saquen ese cartel lo más rápido
3 posible, con mucho gusto le estará informando al señor Alexander Vargas, sobre el
4 tema de Ciudad Quesada indicar que el servicio público que tiene Coopatrac R.L.
5 es espectacular, cada veinte minutos sale de Los Ángeles, de Cedral y San Martín,
6 lo que pasa en San Carlos no es un asunto de solo acá, esto pasa en todas las
7 capitales y ciudades grandes entonces hay que hacer sistemas peatonales, hacer
8 ciudades diferentes, en San José cerraron cinco o siete cuadras para que la gente
9 camine y no entra ni un vehículo, son bulevares, eso hay que hacerlo en San Carlos,
10 en su momento determinado hay que hacer un bulevar en el centro de Ciudad
11 Quesada, todo esto es cultura, hay que ir poco a poco, ya se dio el primer paso,
12 seguramente hay muchos errores, del 80% que vi hay un actitud positiva de la gente
13 y van a tener que usar el transporte público y muy respetuosamente le digo a los
14 empleados públicos, empresarios, a todos por igual si sale y va tener el carro
15 parqueado ocho horas utilice el bus, el Sindicato está solicitando que les ayude con
16 un lote lo cual estoy totalmente en contra, no se le puede dar privilegios a institución
17 porque eso le caería muy mal a la opinión pública, no estoy en contra del Sindicato,
18 el emplead público que viven en los alrededores de Ciudad Quesada tiene que
19 trasladarse en transporte público, muy diferente a los que viven lejos, lógicamente
20 hay que llegar a lo que dice el Regidor Pablo Rodríguez, pero eso son pasos que
21 hay que ir haciéndolos con mucho cuidado y pasito a pasito podemos lograr el
22 objetivo final.

23

24

ARTÍCULO VII.

25

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

26

CORRESPONDENCIA. -

27

28 ➤ **Informe de correspondencia. –**

29

30 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

1

2

29 de octubre 2021

3 Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
4 Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

5

6 Se inicia sesión:

7

8 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSC-RAM-096-2021 remitiendo resolución
9 administrativa para aceptación de calle pública en San Francisco de la Palmera. **SE**
10 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
11 **Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación.**

12

13 **Artículo 2.** Se recibe oficio MSC-A.M-1601-2021 de la administración municipal
14 solicitando declaratoria de caminos públicos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
15 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras**
16 **Públicas para su análisis y recomendación.**

17

18 **Artículo 3.** Se recibe oficio ADE-FEDOMA N°114-2021 de FEDOMA instando a
19 apoyar acción de inconstitucionalidad de la Municipalidad de Río Cuarto contra el
20 reglamento de fraccionamiento del INVU. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
21 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y**
22 **Presupuesto para su conocimiento.**

23

24 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio de Rolando Ambrón Tolmo
25 solicitando apoyo en convocatoria y divulgación de marcha por los derechos
26 humanos en Cuba. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
27 **Dar por visto y tomar nota.**

28

29 **Artículo 5.** Se recibe oficio AL-CPEM-0583-2021 de la Asamblea Legislativa
30 remitiendo consulta del expediente 21 790 "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL

1 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794. FORTALECIMIENTO DE LAS
2 VICEALCALDÍAS MUNICIPALES”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
3 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

4

5 **Artículo 6.** Se recibe oficio CG-073-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo
6 consulta del expediente 22 270 “ADICIONA UN ARTÍCULO 6° BIS SOBRE
7 DONACIONES A LA LEY GENERAL DE POLICÍA N° 7410, DEL 26 DE MAYO DE
8 1994”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y**
9 **tomar nota.**

10

11 **Artículo 7.** Se recibe oficio CPEM-080-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo
12 consulta del expediente 22 610 “LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS
13 MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES”. **SE**
14 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
15 **nota.**

16

17 **Artículo 8.** Se recibe oficio DFOE-SEM-1184 de la Contraloría General de la
18 República remitiendo Informe N.° DFOE-SEM-SGP-00001-2021 “Índice Institucional
19 de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)”. **SE RECOMIENDA**
20 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

21

22 **Artículo 9.** Se recibe oficio A.L.C.M-0029-2021 de la asesoría legal del Concejo
23 Municipal remitiendo criterio legal sobre solicitud de apoyo sobre la Mini Teletón
24 Región 9 Norte. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
25 **Acoger el criterio legal y trasladar al señor Erasmo Pineda Zavala, Presidente**
26 **de Mini Teletón Región 9 Norte para que amplíe la información indicada.**

27

28 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-A.M-1643-2021 de la administración municipal
29 remitiendo modificación del reglamento de parquímetros. **SE RECOMIENDA AL**
30 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**

1 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

2

3 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio de la Asociación Cristiana
4 Poder de lo Alto de las Asamblea de Dios dirigida al Departamento de Inspectores
5 refiriéndose a denuncia en su contra por supuesto daño a naciente. **SE**
6 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
7 **nota.**

8

9 **Artículo 12.** Se recibe oficio CPEM-084-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo
10 consulta del expediente 22 381 "SERVICIO DE SALUD ANIMAL MUNICIPAL". **SE**
11 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
12 **nota.**

13

14 **Artículo 13.** Se recibe oficio MSCAM-DS-171-2021 de la Dirección de Desarrollo
15 Social remitiendo Convocatoria a Taller de Planificación Operativa 2022 de Política
16 Municipal de Igualdad y Equidad de Género de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL**
17 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de la**
18 **Condición de la Mujer para su debida atención.**

19

20 **Artículo 14.** Se recibe oficio CPEM-085-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo
21 consulta del expediente 21 839 "LEY PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN
22 ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO LOCAL". **SE**
23 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
24 **nota.**

25

26 **Termina 15:30 horas**

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sobre el punto
29 n°03 del informe de correspondencia sugiere que se debe hacer una modificación
30 al mismo, dado que se está recomendando trasladar a la Comisión Permanente de

1 Hacienda y Presupuesto, siendo lo correcto: trasladar a la Comisión Permanente de
2 Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, procediéndose a la
3 votación del informe presentado.-

4

5 **ACUERDO N°06.-**

6

7 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y
8 recomendación, oficio MSC-RAM-096-2021 remitiendo Resolución Administrativa
9 para aceptación de calle pública en San Francisco de la Palmera. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°07.-**

13

14 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y
15 recomendación, oficio MSC-A.M-1601-2021 de la Administración Municipal
16 solicitando declaratoria de caminos públicos. **Votación unánime. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°08.-**

20

21 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis
22 y recomendación, oficio ADE-FEDOMA N°114-2021 de FEDOMA instando a apoyar
23 acción de inconstitucionalidad de la Municipalidad de Río Cuarto contra el
24 Reglamento de Fraccionamiento del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
25 (INVU). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°09.-**

28

29 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio de Rolando Ambrón
30 Tolmo solicitando apoyo en convocatoria y divulgación de marcha por los derechos

1 humanos en Cuba. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°10.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEM-0583-2021 de la Asamblea Legislativa
7 remitiendo consulta del Expediente 21790 “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL
8 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794. FORTALECIMIENTO DE LAS
9 VICEALCALDÍAS MUNICIPALES”. **Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°11.-**

13

14 Dar por visto y tomar nota del oficio CG-073-2021 de la Asamblea Legislativa
15 remitiendo consulta del Expediente 22 270 “ADICIONA UN ARTÍCULO 6° BIS
16 SOBRE DONACIONES A LA LEY GENERAL DE POLICÍA N° 7410, DEL 26 DE
17 MAYO DE 1994”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N°12.-**

21

22 Dar por visto y tomar nota del oficio CPEM-080-2021 de la Asamblea Legislativa
23 remitiendo consulta del Expediente 22 610 “LEY PARA AUTORIZAR A LOS
24 CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS
25 COMISIONES”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.–**

27

28 **ACUERDO N°13.-**

29 Dar por visto y tomar nota del oficio DFOE-SEM-1184 de la Contraloría General de
30 la República remitiendo Informe N.º DFOE-SEM-SGP-00001-2021 “Índice

1 Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)".

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°14.-**

5

6 Con base en el oficio A.L.C.M-0029-2021 de la Asesoría Legal del Concejo
7 Municipal remitiendo criterio legal sobre solicitud de apoyo sobre la Mini Teletón
8 Región 9 Norte, se determina, acoger el criterio legal y trasladar al señor Erasmo
9 Pineda Zavala, Presidente de Mini Teletón Región 9 Norte para que amplíe la
10 información indicada, ya que no se establece en qué consiste el apoyo o
11 colaboración que está pidiendo, si es meramente un voto de apoyo a las actividades
12 que realizarán en el marco de la Mini Teletón Región 9 Norte, o si por el contrario,
13 es una colaboración económica o de otra índole. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°15.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
19 recomendación, oficio MSC-A.M-1643-2021 de la Administración Municipal
20 remitiendo modificación del Reglamento de Parquímetros. **Votación unánime.**
21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°16.-**

24

25 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio de la Asociación
26 Cristiana Poder de lo Alto de las Asamblea de Dios dirigida al Departamento de
27 Inspectores refiriéndose a denuncia en su contra por supuesto daño a naciente.
28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

30

1 **ACUERDO N°17.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio CPEM-084-2021 de la Asamblea Legislativa
4 remitiendo consulta del Expediente 22 381 "SERVICIO DE SALUD ANIMAL
5 MUNICIPAL". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N°18.-**

8

9 Trasladar a la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer para su debida
10 atención, oficio MSCAM-DS-171-2021 de la Dirección de Desarrollo Social
11 remitiendo Convocatoria a Taller de Planificación Operativa 2022 de Política
12 Municipal de Igualdad y Equidad de Género de San Carlos. **Votación unánime.**
13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°19.-**

16

17 Dar por visto y tomar nota del oficio CPEM-085-2021 de la Asamblea Legislativa
18 remitiendo consulta del Expediente 21 839 "LEY PARA PROMOVER LA
19 REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO
20 LOCAL". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22

ARTÍCULO VIII

23

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.

24

25 ➤ **Juramentaciones de Comités de Caminos del Distrito de Florencia mes de**
26 **octubre 2021:**

27

28 Se recibe informe CDF-0010-2021, emitido por el Síndica Xinia Gamboa
29 Santamaría, el cual se transcribe a continuación:

30

1 Les comunicamos que, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de
2 Comités de caminos del cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas
3 las juramentaciones realizadas por el concejo de distrito de Florencia durante el mes
4 de octubre del presente año, realizado en la sesión ordinaria celebrada el día martes
5 19 de octubre del 2021, en el centro de Formación de Florencia, mediante Capitulo
6 No.3 , el Artículos No. 3, 4, 5, 6, 7 Acuerdo #1 del Acta No. 55 del 2021, mismas
7 que se detallan a continuación.

8

9 **COMITÉ DE CAMINOS CALLE TRONCONAL # 2-10-027 SAN JUAN**

10

FLORENCIA

11 NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
12 Andrey Espinoza Corrales	2-721-759	Presidente	8946-6377
13 Rafael Ángel Marín Valverde	2-560-590	Vice-presid	8657-2035
14 Maira Evelinda Orozco	155802980201	Secretaria	8662-6412
15 Mariano Soto Gonzáles	2-354-376	Tesorero	8751-0200
16 Mónica Sanabria Marín	2-522-315	Fiscal	8394-7231
17 Mauricio Soto González	2-481-290	Vocal 1	8751-0200

18

19 **COMITÉ DE CAMINOS BOLIVAR PEREZ RUTA 2-10-883 SAN JUAN DE**

20

FLORENCIA

21 Warren Sandí Alfaro	4-227-294	Presidente	8576-6019
22 Juliana Sánchez Ramírez	5-357-986	Secretaria	8432-1764
23 Sandra Castro Vargas	2-558-045	Tesorera	8531-3109
24 Albino Elizondo Durán	6-118-666	Vocal 1	8354-1589
25 Yensy Castro Vargas	2-536-973	Vocal 2	6383-9074
26 Elmer Rojas Brenes	2-729-017	Fiscal	7260-3044

27

28 **COMITÉ DE CAMINOS CALLE LOS QUIROS RUTA 2-10-1121 SANTA CLARA**

29

FLORENCIA

30 William Jiménez Bastos	2-577-675	Presidente	8939-2013
---------------------------	-----------	------------	-----------

1	Rosa Guerrero Paniagua	2-545-968	Vice-presid	8472-2428
2	José Quirós Vindas	2-286-1067	Secretario	8371-5470
3	Sergio Quirós Vindas	2-259.484	Tesorero	8624-6434
4	Rigoberto Cubero Carranza	2-421-784	Fiscal	8619-4720
5	Alejo Rodríguez Ledezma	2-287-1396	Vocal 1	8860-0903
6	Víctor Hugo Alfaro Corrales	2-420-323	Vocal 2	8383-4172

7

8 **COMITÉ DE CAMINOS CALLE RODRIGUEZ RUTA 2-10-872 SAN FRANCISCO**
9 **DE FLORENCIA**

10	Roberto Zúñiga Solís	1-289-398	Presidente	8510-1398
11	Alfredo Rodríguez Soto	2-246-906	Vice-presid	8434-4956
12	Fabio Marín Barboza	1-641-222	Tesorero	8312-8920
13	Silvia Rodríguez González	2-599-738	Secretaria	8663-0331
14	Alba González Soto	2-273-140	Fiscal	8829-8674
15	Alfonso Chacón Zumbado	2-412-031	Vocal 1	8930-6289
16	Ana Cecilia Villalobos Cruz	2-298-947	Vocal 2	8798-1592

17

18 **COMITÉ DE CAMINOS CALLE LAS GARZAS RUTA 2-10-860 SANTA CLARA**
19 **FLORENCIA**

20	Emmy Jiménez Martínez	2-383-191	Presidente	8885-9699
21	Kathia Jiménez Martínez	1-637-560	Secretaria	8990-3633
22	Tomás Palma Zúñiga	2-295-101	Tesorero	8824-1998
23	Miguel Rivera Iraheta	122200134119	Fiscal	8882-4647
24	Héctor Chacón León	4-097-082	Vocal 1	8854-1981
25	Fernando Mora Solís	2-457-064	Vocal 2	7253-1590
26	Cicelio Barrantes Carranza	2-343-972	Vocal 3	8386-8614

27

28

29 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

30

1 ➤ **Juramentaciones de Comités de Caminos del Distrito de La Tigra mes de**
2 **octubre 2021:**

3

4 Se recibe informe MSCCLT-CDLT-0007-2021, emitido por el Síndico Javier
5 Campos Campos, el cual se transcribe a continuación:

6

7 Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités
8 de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las
9 juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de La Tigra durante el mes de
10 octubre del presente año, realizado en la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre
11 del 2021, en el salón comunal de La Tigra de San Carlos, mediante Artículo N° 4,
12 Acuerdo No 1, Acta N° 38 2021, mismas que se detallan a continuación

13

COMITÉ DE CAMINOS CALLE SAN RAFAEL		
RUTA: 2-10-835		
NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Mario Rojas Rojas	2 0376 0551	8826-5937
Geovany Araya Solorzano	2 0428 0884	8576-9878
Gerardina Chacón Méndez	2 0474 0624	8329-2018
Mirian Quesada Víquez	2 0432 0009	8578-7659
Roger Araya Ramírez	2 0433 0510	8446-6405
Susan Araya Blanco	2 0687 0766	8794-6729

14

15 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

16

17

18 **Nota:** Al ser las 17:57 horas la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora propietaria,
19 representante de la Fracción del Partido Progreser San Carlos, se retira

1 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Luis Diego
2 Bolaños Vargas.-

3

4 **Nota:** Al ser las 17:57 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor
5 propietario, representante de la Fracción del Partido Progreser San Carlos, se retira
6 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Isabel
7 Rodríguez Vargas.-

8

9

ARTÍCULO IX

10

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

11

12 ➤ **Nombramientos en comisión:**

13 **SE ACUERDA:**

14

15 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

16

17 • Al señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, quien el día miércoles
18 27 de octubre del presente año, asistió a reunión a realizar visita de inspección
19 con vecinos de la comunidad solicitantes, Kelvin Carranza Salazar y Heiner
20 Carranza Salazar, a calle N°2-10-536 que inicia en el centro de El Tanque Frente
21 a la Plaza de Fútbol y sale 100 metros al norte del cruce La Fortuna y Monterrey.
22 Los vecinos solicitan se le dé seguimiento al proyecto de asfaltado de este
23 camino, que es una ruta alterna de salida, la cual ya estaba en los planeamientos
24 de mejora desde el año anterior, de las 11:00 a.m. a la 01:00 p.m., en El Tanque
25 de La Fortuna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.-**

27

28 • A la Regidora Municipal Ashley Brenes Alvarado y la Síndica Leticia Campos
29 Guzmán, quienes el miércoles 27 de octubre del presente año, asistieron a
30 reunión con un grupo de vecinos de la comunidad que dudas sobre el proceso

1 para la realización de una calle pública, de las 05:00 p.m. a 06:30 p.m, en calle
2 Jeremías de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

- 4
- 5 • A las Regidoras Ashley Brenes Alvarado y Diana Corrales, quienes el viernes 29
6 de octubre del presente año, asistieron a reunión de manera virtual de 09:00
7 a.m. a 10:30 a.m., con los integrantes de la Red de recuperación de
8 Guacamayas, Licencias Gabriela González y José Herrera del Departamento de
9 Gestión Ambiental, para analizar el borrador del convenio y abordando unas
10 consultas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

- 11
- 12 • Al señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, quien el martes 26 de
13 octubre del presente año, de 10:00 a.m. 12:30 p.m., asistió a reunión en conjunto
14 con María José Coto, responsable de Parquímetros, Keilor Castro y Carlos
15 Valerio de la Policía Municipal, para ver temas específicamente sobre las
16 conclusiones o algunas situaciones con respecto a la instalación de
17 parquímetros, en la oficina de la Policía Municipal en el Mercado Municipal.
18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO X

INFORMES DE COMISIÓN. –

- 19
- 20
- 21
- 22
- 23 ➤ **Informe nombramiento en Comisión del Regidor Luis Fernando Solís**
24 **Sauma.-**

25

26 Se recibe informe LFSS-INC-015-2021, emitido por el Regidor Luis Fernando
27 Solís Sauma, el cual se transcribe a continuación:

28

29 **Fecha:** Miércoles 27 de octubre del 2021

30 **Hora Inicio:** 11.00 am

1	Modalidad:	Presencial
2	Lugar:	El Tanque de La Fortuna de San Carlos
3	Asistentes	Luis Fernando Solís Sauma Regidor Municipal
4		Kelvin Carranza Salazar Vecino
5		Heiner Carranza Salazar Vecino

6 **Temas Vistos:**

7

- 8 1. *Inspección a Calle que inicia en el centro de El Tanque Frente a la Plaza de*
9 *Futbol y sale 100 metros al norte del cruce La Fortuna y Monterrey.*

10

11 **Anotaciones:**

12

- 13 ➤ Se realizó visita de inspección con vecinos de la comunidad solicitantes,
14 Kelvin Carranza Salazar y Heiner Carranza Salazar.
- 15 ➤ Los vecinos solicitan se le dé seguimiento al proyecto de asfaltado de este
16 camino, que es una ruta alterna de salida, la cual ya estaba en los
17 planeamientos de mejora desde el año anterior.
- 18 ➤ Se realizó consulta a la Sindica del Distrito de La Fortuna sobre el estatus de
19 esta solicitud e indica que está en el planeamiento propuesto por el Concejo
20 de Distrito, sin embargo, el atraso de su avance se debe a los efectos de
21 logística y cumplimiento de tiempos en la UTGV por la pandemia COVID-19.

22

23 **Recomendaciones:**

24

- 25 1. **Se recomienda al Concejo Municipal que solicite** a la Administración
26 Municipal revise el estado de cumplimiento de la mejora de este camino vecinal
27 y se le pueda responder a los vecinos sobre la situación actual de este proyecto,
28 de manera que estén enterados de la situación actual y futura para el asfaltado
29 de esta ruta alterna del centro de la población del Tanque de la Fortuna.

30

1 **Hora de finalización:** 01:00 pm

2

3 **Nota:** Al ser las 18:05 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
4 Municipal, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira
5 temporalmente de la sesión, pasando a Presidir la señora Yuseth Bolaños Esquivel
6 y supliendo el Regidor Evaristo Arce Hernández.-

7

8 **Nota:** Al ser las 18:06 horas la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal,
9 representante de la Fracción del Partido Progreser San Carlos, se reincorpora a la
10 sesión, pasando a ocupar su respetivo lugar.-

11

12 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, explica amplia y
13 detalladamente el informe LFSS-INC-015-2021 presentado.-

14

15 El señor Diego Armando Chioldes López, sugiere que en la recomendación
16 de acuerdo se debe incluir el número del camino.

17

18 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, indica que se le
19 agregaría a la recomendación solicitar a la Administración Municipal revisar el
20 estado de cumplimiento de la mejora del camino vecinal que inicia en el centro de
21 El Tanque Frente a la Plaza de Futbol y sale 100 metros al norte del cruce La Fortuna
22 y Monterrey y se le pueda responder a los vecinos sobre la situación actual de este
23 proyecto, de manera que estén enterados de la situación actual y futura para el
24 asfaltado de esta ruta alterna del centro de la población del Tanque de La Fortuna,
25 siendo que la Secretaría del Concejo consulte el número de camino para que sea
26 incluido.

27

28 Se somete a votación la recomendación de acuerdo. -

29

30

1 **ACUERDO N°20.-**

2

3 Solicitar a la Administración Municipal revisar el estado de cumplimiento de la
4 mejora del camino vecinal N°2-10-536, que inicia en el centro de El Tanque Frente
5 a la Plaza de Fútbol y sale 100 metros al norte del cruce La Fortuna y Monterrey, y
6 se le pueda responder a los vecinos sobre la situación actual de este proyecto, de
7 manera que estén enterados de la situación actual y futura para el asfaltado de esta
8 ruta alterna del centro de la población del Tanque de La Fortuna. **Votación**
9 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **Nota:** Al ser las 18:10 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor
12 Municipal, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se
13 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

14

15 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto.-**

16

17 Se recibe informe CMHP-15-2021, emitido por los Regidores Luis Fernando
18 Solís Sauma, Juan Diego González Picado y José Pablo Rodríguez Rodríguez, el
19 cual se transcribe a continuación:

20

21 Fecha: **viernes 29 de octubre de 2021**

22 Lugar: **Sesión VIRTUAL. Plataforma Microsoft Teams**

23 Regidores Presentes: **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA** Coordinador de

24 Comisión

25 **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO** Miembro de Comisión

26

27 **JOSÉ PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** Miembro de

28 Comisión

29 Regidores Ausentes: **YUSETH BOLAÑOS ESQUIVEL** Secretaria de Comisión

30 **DIANA CORRALES MORALES** Miembro de Comisión

1

2 Convocados: **BERNOR KOPPER CORDERO** Dirección de

3 Hacienda

4 **LEONIDAS VAZQUEZ ARIAS** Ausente por

5 Vacaciones

6

7 Inicio de Reunión: **01.00 pm**

8

9 **TEMAS ÚNICO DE AGENDA:**

10

11 ***Decreto Legislativo N° 10026*** denominado “*Autorización Municipal para*
12 *promover la disminución de la morosidad de los contribuyentes y facilitar la*
13 *recaudación*”

14

15 **TEMA TRATADO:**

16

17 Se atiende el Oficio **MSCCM-SC-1407-2021**, que indica textualmente, “el Concejo
18 Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 25 de octubre
19 de 2021, de manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VIII,
20 Acuerdo N° 07, Acta N° 63, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión Permanente de
21 Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, **oficio MSC-A.M-1583-**
22 **2021** de la Administración Municipal el decreto Legislativo N° 10026 denominado
23 “Autorización Municipal para promover la disminución de la morosidad de los
24 contribuyentes y facilitar la recaudación”.

25

26 Se revisó detalladamente el oficio **MSC-A.M-1583-2021** de la Administración
27 Municipal con fecha 18 de octubre del 2021, que nos solicita se atienda el Decreto
28 Legislativo N°10026, denominado “*Autorización Municipal para promover la*
29 *disminución de la morosidad de los contribuyentes y facilitar la recaudación*”, y que
30 nos remite el oficio **MSCAM-AT-312-2021**, de la Administración Tributaria, con

1 fecha 11 de octubre del 2021, donde se contemplan siete (7) recomendaciones de
2 acatamiento municipal, las cuales son referidas según lo establecido en el
3 documento de ley de La Gaceta (Alcance N° 204 a La Gaceta N° 194) con fecha
4 Viernes 08 de Octubre del 2021.

5 Luego de revisados y consultados todos los aspectos relacionados y evacuadas las
6 consultas de los señores Regidores por el representante de la Administración
7 Municipal Sr Bernor Kooper, Director de Hacienda, se acuerda recomendar al
8 Concejo Municipal acordar, acoger las recomendaciones solicitadas por la
9 Administración Municipal y aprobar el siguiente acuerdo;

10

11 **RECOMENDACIÓN DE ACUERDO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL:**

12

13 *El Concejo Municipal aprueba lo establecido por el Decreto de Ley N° 10026 y acoge*
14 *las siete (7) recomendaciones solicitadas por la Administración Municipal sobre lo*
15 *determinado en dicho Decreto Legislativo denominado "Autorización Municipal para*
16 *promover la disminución de la morosidad de los contribuyentes y facilitar la*
17 *recaudación", las cuales están contempladas en el oficio MSCAM-AT-312-2021, de*
18 *la Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos, que expresan*
19 *textualmente lo siguiente;*

20

21 **1.-** Que según el artículo segundo del decreto legislativo N° 10026, se debe
22 proceder a tomar el acuerdo por parte del Concejo Municipal para lograr acogerse
23 a lo establecido y así brindar los beneficios a los contribuyentes que dicha Ley
24 otorga. Por lo anterior se realizó un listado de contribuyentes a los cuales más les
25 podría beneficiar la aprobación y ejecución de dicho decreto, siendo en promedio
26 de 2328 personas a las cuales los intereses le representan más del 15 por ciento
27 de la deuda, los cuales representan 611 millones de colones solo el principal, con
28 200 millones de intereses. importante destacar la necesidad de lograr ofrecer,
29 aunque sea un pequeño beneficio a nuestros contribuyentes, dada la situación
30 económica tan deteriorada a la presente fecha, y que para muchos se ha hecho

- 1 incontrolable por su situación laboral.
- 2
- 3 **2.-** Que la condonación de intereses, recargos y multas se realizara a los
4 contribuyentes que cancelen la totalidad de la deuda (el principal), o que en su
5 defecto soliciten de forma expresa un arreglo de pago (prórroga), para lo cual
6 tendrán un plazo no mayor a 12 meses para cancelar el principal, debiéndose
7 cancelar en el momento de adquirir la prórroga el 30 por ciento del principal
8 establecido en el artículo 34 del Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial de
9 la Municipalidad de San Carlos; y una cuota mensual según así lo establezca la
10 Unidad de Cobro a la hora de confeccionar la prórroga.
- 11
- 12 **3.-** Los arreglos de pago (prórrogas) se podrán ofrecer hasta por un periodo de 9
13 meses posteriores a la publicación de la presente Ley; el cual sería hasta el día 08
14 de Julio del 2022.
- 15
- 16 **4.-** Que según así lo establece el artículo primero de la ley, el acogerse a este
17 beneficio es por una única vez, donde se otorgue a los sujetos pasivos la
18 condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden
19 a la municipalidad por concepto de impuestos y tasas, en el período comprendido
20 hasta el primer trimestre del año 2021.
- 21
- 22 **5.-** Que para el caso de los contribuyentes que se encuentren en etapa de cobro
23 Judicial, antes de acogerse a este beneficio deberán cancelar los honorarios del
24 abogado externo, conjuntamente con los gastos de las costas procesales y gastos
25 de perito que haya incurrido la Municipalidad, lo anterior así establecido en el
26 artículo 4 de la Ley 10026 denominada Autorización Municipal para promover la
27 disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación.
- 28
- 29 **6.-** Que el artículo 5 de la Ley supra, establece excepciones las cuales versan de
30 la siguiente manera: “No se autoriza la condonación en aquellos casos en que la

1 municipalidad haya denunciado o se encuentre ante una situación denunciante ante
2 el Ministerio Público, por estimar que existen irregularidades que pueden ser
3 constitutivas de los delitos tributarios tipificados en los artículos 92 y 93 de la Ley
4 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971 y en
5 otros cuerpos de aplicación directa o de manera supletoria.

6 Tampoco se autoriza la condonación referida en el artículo 1 de esta ley a los
7 recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto
8 del impuesto de construcción, multa de parquímetros e infringir la Ley 9047,
9 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio
10 de 2012”.

11

12 **7.-** Se solicita a la Alcaldía girar las instrucciones necesarias al departamento de
13 relaciones públicas, para que en la medida de sus posibilidades se realice una
14 campaña de divulgación para informar a los contribuyentes de los alcances,
15 procedimientos y beneficios establecidos en la Ley 10026 denominada Autorización
16 Municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y
17 facilitar la recaudación, garantizando así una mayor participación de personas para
18 obtener dichos beneficios.

19

20 Se cierra la sesión al ser las 02.00 pm

21

22 **Nota:** Al ser las 18:16 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
23 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

24

25 **Nota:** Al ser las 18:18 horas la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal,
26 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira
27 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce
28 Hernández.-

29

30

1 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, explica amplia y
2 detalladamente el informe CMHP-15-2021, presentado.-

3

4 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, este
5 tipo de amnistías tributarias se hacen cada cierto tiempo, ahora evidentemente en
6 el contexto de la Pandemia, es algo muy ocurrente en la Administración pública y
7 tiene por objetivo no solo darle facilidades al contribuyente sino mejor la recaudación
8 municipal.

9

10 Se somete a votación la recomendación de acuerdo. -

11

12 **ACUERDO N°21.-**

13 Aprobar lo establecido por el Decreto de Ley N° 10026 y acoge las siete (7)
14 recomendaciones solicitadas por la Administración Municipal sobre lo determinado
15 en dicho Decreto Legislativo denominado “Autorización Municipal para promover la
16 disminución de la morosidad de los contribuyentes y facilitar la recaudación”, las
17 cuales están contempladas en el oficio MSCAM-AT-312-2021, de la Administración
18 Tributaria de la Municipalidad de San Carlos, que expresan textualmente lo
19 siguiente:

20

21 **1.-** Que según el artículo segundo del decreto legislativo N° 10026, se debe
22 proceder a tomar el acuerdo por parte del Concejo Municipal para lograr acogerse
23 a lo establecido y así brindar los beneficios a los contribuyentes que dicha Ley
24 otorga. Por lo anterior se realizó un listado de contribuyentes a los cuales más les
25 podría beneficiar la aprobación y ejecución de dicho decreto, siendo en promedio
26 de 2328 personas a las cuales los intereses le representan más del 15 por ciento
27 de la deuda, los cuales representan 611 millones de colones solo el principal, con
28 200 millones de intereses. importante destacar la necesidad de lograr ofrecer,
29 aunque sea un pequeño beneficio a nuestros contribuyentes, dada la situación
30 económica tan deteriorada a la presente fecha, y que para muchos se ha hecho

1 incontrolable por su situación laboral.

2

3 **2.-** Que la condonación de intereses, recargos y multas se realizara a los
4 contribuyentes que cancelen la totalidad de la deuda (el principal), o que en su
5 defecto soliciten de forma expresa un arreglo de pago (prórroga), para lo cual
6 tendrán un plazo no mayor a 12 meses para cancelar el principal, debiéndose
7 cancelar en el momento de adquirir la prórroga el 30 por ciento del principal
8 establecido en el artículo 34 del Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial de
9 la Municipalidad de San Carlos; y una cuota mensual según así lo establezca la
10 Unidad de Cobro a la hora de confeccionar la prórroga.

11

12 **3.-** Los arreglos de pago (prórrogas) se podrán ofrecer hasta por un periodo de 9
13 meses posteriores a la publicación de la presente Ley; el cual sería hasta el día 08
14 de Julio del 2022.

15

16 **4.-** Que según así lo establece el artículo primero de la ley, el acogerse a este
17 beneficio es por una única vez, donde se otorgue a los sujetos pasivos la
18 condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden
19 a la municipalidad por concepto de impuestos y tasas, en el período comprendido
20 hasta el primer trimestre del año 2021.

21

22 **5.-** Que para el caso de los contribuyentes que se encuentren en etapa de cobro
23 Judicial, antes de acogerse a este beneficio deberán cancelar los honorarios del
24 abogado externo, conjuntamente con los gastos de las costas procesales y gastos
25 de perito que haya incurrido la Municipalidad, lo anterior así establecido en el
26 artículo 4 de la Ley 10026 denominada Autorización Municipal para promover la
27 disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación.

28

29

30 **6.-** Que el artículo 5 de la Ley supra, establece excepciones las cuales versan de

1 la siguiente manera: "No se autoriza la condonación en aquellos casos en que la
2 municipalidad haya denunciado o se encuentre ante una situación denunciante ante
3 el Ministerio Público, por estimar que existen irregularidades que pueden ser
4 constitutivas de los delitos tributarios tipificados en los artículos 92 y 93 de la Ley
5 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971 y en
6 otros cuerpos de aplicación directa o de manera supletoria.

7 Tampoco se autoriza la condonación referida en el artículo 1 de esta ley a los
8 recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto
9 del impuesto de construcción, multa de parquímetros e infringir la Ley 9047,
10 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio
11 de 2012".

12
13 **7.-** Solicitar a la Alcaldía girar las instrucciones necesarias al departamento de
14 relaciones públicas, para que en la medida de sus posibilidades se realice una
15 campaña de divulgación para informar a los contribuyentes de los alcances,
16 procedimientos y beneficios establecidos en la Ley 10026 denominada Autorización
17 Municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y
18 facilitar la recaudación, garantizando así una mayor participación de personas para
19 obtener dichos beneficios.

20
21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22
23 **ARTÍCULO XI**

24 **MOCIONES.**

- 25
26 ➤ **Solicitud al Instituto Costarricense de Turismo incluir al destino**
27 **turístico La Fortuna como parte del programa Gestión Integral de**
28 **Destinos Turísticos.-**

29
30 Se recibe moción, presentada por el Regidor Juan Diego González Picado, la

1 cual se detalla a continuación:

2

3 Yo, Juan Diego González Picado, en calidad de Regidor Propietario, presento a
4 consideración de ustedes la siguiente moción:

5

- 6 • Que en fecha 20 de agosto de 2021 el Concejo Municipal sesionó de manera
7 extraordinaria con el señor Rodolfo Lizano Rodríguez, Director de Planeamiento
8 del Instituto Costarricense de Turismo.
- 9 • Que en dicha sesión se conoció el programa de Gestión Integral de Destinos
10 Turísticos, diseñado para fortalecer el proceso de gestión local, brindando
11 acompañamiento e información clave para el fortalecimiento de capacidades
12 locales que permitan diseñar e implementar estrategias y acciones para mejorar
13 la competitividad del destino La Fortuna.
- 14 • Que en esa oportunidad se solicitó como requisito para participar del programa,
15 un acuerdo del Concejo Municipal donde se establezca el compromiso de
16 participar activamente.

17 Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:

18

19 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, proponente de
20 la moción, solicita verbalmente la dispensa de trámite.

21

22 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

24 **Nota:** Al ser las 18:25 horas la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal,
25 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la
26 sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, proponente de
29 la moción, explica brevemente el objetivo de la moción presentada.-

30

1 **ACUERDO N°22.-**

2

3 Por su importancia para fortalecer las capacidades locales e implementar
4 estrategias para mejorar la competitividad turística:

5

- 6 • solicitar al Instituto Costarricense de Turismo que incluya al destino turístico
7 La Fortuna como parte del programa Gestión Integral de Destinos Turísticos.
8 • Instar a la Alcaldía Municipal a comprometerse de manera activa en el
9 desarrollo del programa y designar un funcionario que le dé seguimiento al
10 proceso.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13

14 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS EL**
15 **SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.—**

16

17

18

19 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

20 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

21

22 -----